



RESOLUCION-CS-N° 146/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1994

Expte. N° 10.109/93.-06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Naturales, convoca a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Tecnología de Suelos y Topografía"; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350-87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del postulante Ing. Ramón Gualberto Osinaga.

Que atento a lo establecido en el Artículo 53°, inciso b) del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución N° 055/94, aprueba el Dictamen del Jurado y propone la designación del mencionado profesional, en dicho cargo.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 085/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1994)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Ramón Gualberto OSINAGA, L.E. N° 7.843.488, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, para la cátedra TECNOLOGIA DE SUELOS Y TOPOGRAFIA, de la carrera de Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 5 de Mayo de 1994 y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 46 del Estatuto de esta Universidad.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

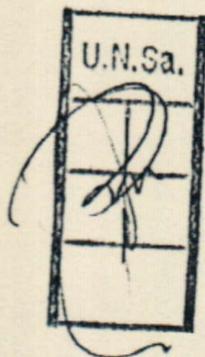
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

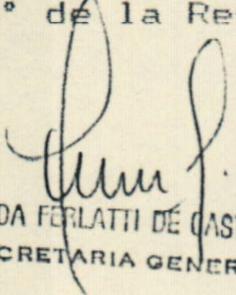
.../// - 2 -

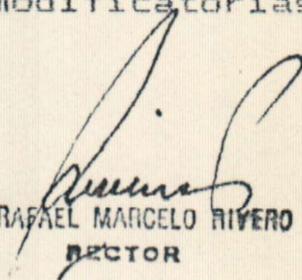
Expte. N° 10.109/93.-

ARTICULO 2°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la planta de personal docente de la mencionada Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Ing. Ramón Gualberto Osinaga y siga a la Facultad de Ciencias Naturales, a los efectos de proceder según lo indicado en el Artículo 58° de la Resolución C.S. N° 350-87 y modificatorias.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 146/94